



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 253-R-UNICA-2023

Ica, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0378-VRI-UNICA-2023, Oficio N° 097-DITT-VRI-UNICA-2023, Resolución N° 002048-2023/DIN-INDECOPI.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, los incisos 30.1 y 30.2 del artículo 30 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es atribución del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad; y, supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Estatuto Universitario, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a las necesidades de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución, o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones públicas o privadas;

Que, mediante Resolución N° 002048-2023/DIN-INDECOPI de fecha 25 de setiembre de 2023, se otorga patente de modelo de utilidad para "ESTACIÓN DE TRABAJO REMOTO PARA PADRES", C.I.P.8 A47B; A47D 11/00; A47D 9/00, favor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Perú, por un plazo de diez (10) años contados desde el 30 de marzo de 2022, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 5 reivindicaciones presentadas originalmente con fecha 30 marzo de 2022;

Que, con Oficio N° 097-DITT-VRI-UNICA-2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita al Vicerrector de Investigación hacer extensivo el reconocimiento institucional al equipo de docentes que, han realizado un importante desarrollo y avance en investigación e innovación de la PATENTE por modelo de utilidad, denominada: "Estación de Trabajo Remoto para padres", que permitió que nuestra Universidad Nacional San Luis Gonzaga, figure en el ranking de solicitudes de patentes presentadas ante INDECOPI en el año 2022, por el equipo de inventores que se detalla a continuación: Docentes que realizan investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga: Mag. Arturo Fabian Godoy Pereyra, Dra. Carmen Navarro de Bernaola, Dra. Esther Jesús Vilca Perales, Dra. Ericka Janet Villamares Hernández, Dr. Fernando



Alberto Eugenio Guerrero Salazar, Dra. Maritza Elizabeth Arones Mayuri, Dr. Roger Navarro Mendoza, Mag. Uldarico Canchari Vásquez, Dra. Yrma Rosa Godoy Pereyra. Docente invitado de la Universidad Nacional "Mayor de San Marcos": Dra. Isabel Menacho Vargas. Docente invitado de la Universidad Nacional del Centro del Perú John Alexander Taquio Yangali;

Que, el Vicerrector de Investigación con Oficio N° 0378-VRI-UNICA-2023 de fecha 2 de octubre de 2023, en atención a lo solicitado e informado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica eleva la Resolución Vicerrectoral N° 069-VRI-UNICA-2023, que resuelve EXPRESAR el RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO y FELICITACIÓN a los INVENTORES DOCENTES que, vienen realizando un importante desarrollo y avance en investigación e innovación, que ha permitido que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, obtenga una PATENTE de modelo de utilidad para "**Estación de Trabajo Remoto para padres**", C.I.P.8 A47B; A47D 11/00; A47D 9/00, favor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Perú, por un plazo de diez (10) años desde el 30 de marzo de 2022, fecha de presentación de la solicitud, patente modelo de utilidad concedida por INDECOPI, los docente inventores que se detallan a continuación: Docentes que realizan investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga: Dra. Ericka Janet Villamares Hernández, Dra. Esther Jesús Vilca Perales, Dr. Juan Teodoro Bernaola Ramos, Dra. Maritza Elizabeth Arones Mayuri, Dra. Yrma Rosa Godoy Pereyra, Dra. Carmen Navarro de Bernaola, Mag. Uldarico Canchari Vásquez, Dr. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar, Mag. Arturo Fabian Godoy Pereyra Dr. Roger Navarro Mendoza. Docente invitado de la Universidad Nacional "Mayor de San Marcos": Dra. Isabel Menacho Vargas. Docente invitado de la Universidad Nacional del Centro del Perú John Alexander Taquio Yangali y Docente invitado: Universidad Nacional de Ingeniería Jorge Alfredo Hilario Sánchez;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de diciembre del 2023 el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 069-VRI-UNICA-2023, que resuelve EXPRESAR el RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO y FELICITACIÓN a los INVENTORES DOCENTES que, vienen realizando un importante desarrollo y avance en investigación e innovación, que ha permitido que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, obtenga una PATENTE de modelo de utilidad para "**Estación de Trabajo Remoto para padres**", C.I.P.8 A47B; A47D 11/00; A47D 9/00, favor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Perú, por un plazo de diez (10) años desde el 30 de marzo de 2022, fecha de presentación de la solicitud, patente modelo de utilidad concedida por INDECOPI, los docente inventores;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de diciembre del 2023* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 069-VRI-UNICA-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, emitida por el Vicerrector de Investigación; que resuelve EXPRESAR el RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO y FELICITACIÓN a los INVENTORES DOCENTES que, vienen realizando un importante desarrollo y avance en investigación e innovación, que ha permitido que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, obtenga una PATENTE de modelo de utilidad para "**Estación de Trabajo Remoto para padres**", C.I.P.8 A47B; A47D 11/00; A47D 9/00, favor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Perú, por un plazo de diez (10) años desde el 30 de marzo de 2022, fecha de presentación de la solicitud, patente modelo de utilidad concedida por INDECOPI, los docente inventores, que se detallan a continuación:

Docentes que realizan investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga:

- Dra. Ericka Janet Villamares Hernández,
- Dra. Esther Jesús Vilca Perales,
- Dr. Juan Teodoro Bernaola Ramos,
- Dra. Maritza Elizabeth Arones Mayuri,



- Dra. Yrma Rosa Godoy Pereyra,
- Dra. Carmen Navarro de Bernaola,
- Mag. Uldarico Canchari Vásquez,
- Dr. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar,
- Mag. Arturo Fabian Godoy Pereyra
- Dr. Roger Navarro Mendoza.

Docente invitado de la Universidad Nacional "Mayor de San Marcos":

- Dra. Isabel Menacho Vargas.

Docente invitado de la Universidad Nacional del Centro del Perú

- John Alexander Taquio Yangali

Docente invitado: Universidad Nacional de Ingeniería

- Jorge Alfredo Hilario Sánchez



Artículo 2°.-

COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

[Signature]
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



[Signature]
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

